Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **HUVAL DE HUGO RAMON VALDEZ GARCETE** con **RUC N° 1333610-0** domiciliada en la Calle Sra. María 830 c/ Parapiti de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Ramón Valdez Garcete con Cédula de Identidad **N° 1.333.610** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo **I** al **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda ampliada la vigencia del contrato principal hasta el 31 de marzo del año 2016.-

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del **CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION,** suscripto en fecha 18 de Agosto del año 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de diciembre del año 2015.

HUGO RAMON VALDEZ GARCETE
EL PROVEEDOR

INSUMOS Y SERVICIOS
"HUVAL"
Sta. María 830 - Telf.: 494.752

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL (I)

00000342

1DB